Sesión Nº 74

18 de julio de 1957.

En Buenos Aires, el jueves dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Ricardo R. Caillet Bois y con asistencia de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Livori y Saraví, ausente con licencia el Vicepresidente señor Mestroni, siendo las diez y cuarenta se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior

Nota señora de Boero.

El Señor Presidente da cuenta de que ha recibido una nota de agradecimiento de la señora Concepción B. de Boero en razón de que el H. Consejo dispuso asignar el nombre de su esposo, a una escuela de la Capital. Se toma nota y se dispone su archivo.

Expte: 20859-57 homenaje al prócer Coronel Mayor Don Ignacio Alvarez Thomas.

Visto que el 20 del corriente se cumple el primer centenario del fallecimiento del Coronel Mayor don Ignacio Alvarez Thomas y teniendo en cuenta el pedido de colaboración en los actos a tributarse al mismo, que formula la Comisión Nacional de Homenaje que preside el Teniente General don Basilio B. Pertiné, el Consejo Nacional de Educación, resuelve: 1º Adherir al homenaje nacional a

tributarse al prócer Coronel Mayor don Ignacio Alvarez Thomas en el primer centenario de su fallecimiento y disponer se designe con su nombre a una escuela de la Capital Federal 2º Remitir nota a la referida Comisión Nacional de Homenaje, comunicándole la medida dispuesta precedentemente, como así también que, conforme lo establece el Calendario Escolar aprobado recientemente, en todas las escuelas dependientes de este Consejo, se dictarán, el día 19 por ser último día hábil escolar a la fecha que se rememora, clases alusivas al insigne prócer.

Renuncia miembro del C. E. 15º señora de Vieytes

Vista la renuncia de la señora de Vieytes y atento a la causal invocada y considerando necesario completar los Consejos Escolares cuyo número no es el que establece la ley. El Consejo Nacional de Educación, resuelve: 1º Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del C. E. 15º presenta la señora Nélida E. Cabral de Vieytes y agradecerle los servicios prestados. 2º Designar miembros de los Consejo Escolares de la Capital Federal, a las siguientes personas:

señor	Estéban Mac Cormack	C. E. 16º
señor	José Murcia	C. E. 16º
señor	César Salcedo	C. E. 15º
señora	Josefa Casanova de Tourcade	C. E. 9º

Personal docente que prestará servicios en Inspección de Mendoza

Visto lo solicitado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1a, el Consejo Nacional de Educación resuelve: Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza para que disponga que el personal docente sobrante de las escuelas Nº 3, Nº 7, Nº 24, Nº 52 y Nº 64, pase a prestar servicios a la citada oficina, hasta que se designe al personal administrativo indispensable, debiendo solicitar aprobación de la medida.

Expte: 17669-57 dar por terminados los servi

Visto que el personal cuya nómina se detalla a fs. 1, está en condiciones de obtener la jubilación ordinaria común, de acuerdo con los términos que prescribe la

cios a maestros auxiliares

Ley y según lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Dar por terminados los servicios al 30 de junio último de conformidad con lo dispuesto por Resolución del 24 de abril último (expte: 11252-57) a las maestras auxiliares de dirección, que se mencionan a continuación:

Amalia Lumermann de Zeni	Esc Nº 17	C. E. 1º
Felisa Vázquez Saravia de D'Elía	" " 1	" " 1º
Julia Esther Adamoli	" " 16	" " 2º
Emilia Mariana Edín	" " 12	" " 2º
Isolina María Boullín	" " 20	" " 4º
Amalia Esther Alcalde de San Llorenti	" " 17	" " 6º
María Mercedes Biancardi de San Sebastián	" " 14	" " 7º
Luis Waldman	" " 28	" " 9º
Sara María Carnevale	" " 5	" " 13º
María Esther Sá Pintó de Kiernan	" " 27	" " 15º
Felisa de la Quintana de Goffré	" " 5	" " 15º
María Angélica Zorrilla	" " 13	" " 15º
Amalia Juliana Sánchez Torres	" " 10	" " 16º
Juan Lepre	" " 15	" " 17º
Rosa Margarita Rosso de Risso	" " 16	" " 18º
Raquel Gurfinkel de Berman	" " 4	" " 20º
Margarita Julia Parenti de Fioravanti	" " 14	" " 20º
Sirenia Buntinduy Pérez de Lencina	" " 22	Corrientes
María Julia Marcozzi	" " 35	Mendoza
Guillermina Valdivia de Barbieri	" " 346	Sgo del Est
Ernesto Osorio	" " 40	" "
María Victoria Rolla de White	" " 39	Tucumán

Aurelia E. Aguerre de Fernández Dorre, reincorporada con fecha 30-12-55, y sin ubicación hasta la fecha

Exptе: 2039-57 dar por terminados los servicios de maestros auxiliares

Visto que el personal cuya nómina figura en el informe presentado por la Dirección General de Personal y Estadística a fs. 1, con funciones de auxiliares de dirección, está en condiciones de obtener la jubilación ordinaria común, teniendo en cuenta edad y años de servicios o por compensación de estos, de acuerdo

con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Dar por terminados los servicios al 31 de julio, al personal que se menciona a continuación:

Jacinto Ignacio Prieto	Esc. Nº 9	C.E. 8º
Rosa Virginia Carolina Gallotti	" " 9	" 13º
Luisa Dominga Musitani de Musitani	" " 11	" 20º
Elisa Zenbrity de Higo	" " 46	Bs Aires
Asunción Iamielli de Solanas Pacheco	" " 306	Córdoba

Ubicación señor Medina

Vista la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Convertir en definitiva la ubicación en la escuela Nº 290 de Catamarca, del director de la Nº 283 de la misma provincia, señor Hugo Rubén Medina, dispuesta con carácter provisorio por Resolución Nº 1883 del 5 de setiembre de 1955, dado que en la escuela que se encuentra actualmente es de inferior categoría

Nombramiento auxiliar señora de Pedroza

Vista la necesidad del servicio y atento a la autorización acordada por el art. 1º del Decreto Nº 4751 del 8 de mayo último, se resuelve: Designar auxiliar 3º con remuneración mensual de $ 750= m/n, en cargo vacante existente en el presupuesto vigente para el año 1957, a la señora Elfa Beatriz Biondini de Pedroza (L.C: 342.809)

Situación señora de Almirón

Visto que por el expediente Nº 17224-57, resolución del 3 de julio en curso fué confirmada en un cargo de maestra la señora María Nilda Almirón de Almirón, y atento a las actuaciones que corren por el Nº 3128-57 se resuelve: Dejar sin efecto la confirmación de la maestra provisoria de la escuela Nº 21 de la provincia de Corrientes, señora María Nidia Almirón de Almirón, adoptada en expte: 17224-57 (Resolución del 3 de julio en curso) y dar por terminados sus servicios, atento a la información producida.

Campo "La Juanita"

Vista la información producida y lo dictaminado por la Asesoría Letrada respecto al campo "La Juanita" (La Pampa), el Consejo Nacional de Edu

cación, resuelve: 1º Designar al Vocal del Cuerpo, doctor Humberto Guillermo Laraví, al Asesor Letrado, doctor Luis Pandra y al administrador de Propiedades, señor Luis Alfredo Corley para que, con las autoridades de la provincia de La Pampa, se aboquen a solucionar la situación planteada respecto al campo "La Juanita (lotes oficiales Nos 18 y 23 de la Fracción B. Sección IV, Legado Félix F. Bernasconi) con amplias facultades ejecutivas en caso de urgencia, para el ejercicio de sus funciones. En su oportunidad deberán informar documentadamente sobre las conclusiones a que se arribe y proyectar las medidas que estimen procedentes sobre la administración del Legado "Félix F. Bernasconi". 2º La Dirección General de Administración liquidará las partidas de viáticos reglamentarias y extenderá las órdenes de pasajes necesarias a los efectos del cumplimiento del artículo 1º.

Expte: 21.516-57. Hogares-Escuelas.

A fin de imprimir mayor agilidad a los trámites pertinentes, se resuelve: Ampliar el artículo 2º de la resolución adoptada el 3 de julio último (expte: 20.015-57) facultando a la presidencia del Consejo Nacional de Educación, para tomar las medidas necesarias a los efectos de perfeccionar el funcionamiento de los Hogares Escuelas, transferidas por el Decreto Ley 5591. y resolver las situaciones internas de los mismos, hasta tanto el H. Consejo se pronuncie sobre el régimen definitivo de dichos establecimientos.

Reglamentación del Estatuto del Docente.

El Cuerpo sigue considerando el anteproyecto de Reglamentación del Estatuto del Docente.

Se levantó la sesión a las doce y cincuenta ————

